



## Boletín: B. SNICE 009/2021

**Asunto:** Simplificación en los trámites de RECIF y Empresa de la Región (Chetumal).

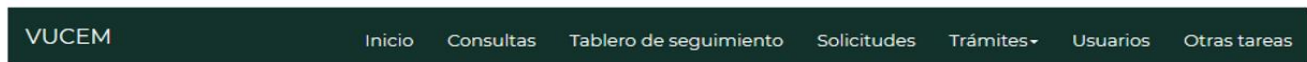
Ciudad de México, a 24 de mayo del 2021.

### Simplificación del requisito de “Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D” en los trámites de RECIF y Empresa de la Región (Chetumal) en la VUCEM

A partir del **lunes 24 de mayo del 2021** ya no será necesario presentar el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D, la VUCEM hará la validación en línea y en tiempo real directamente del portal del SAT.

Lo único que debes hacer, es ingresar al portal de la VUCEM y solicitar tu trámite.

Si el resultado de la opinión es **POSITIVA**, podrás continuar con el ingreso del trámite, ya sea RECIF o Empresa de la Región (Chetumal)



## Solicitud empresa de la frontera persona moral.



Solicitante Datos Empresa

### Datos generales del solicitante

RFC:  Denominación o razón social:





Si el resultado de la opinión es **NEGATIVA**, se mostrará el mensaje de “*El RFC ingresado cuenta con opinión de cumplimiento NEGATIVA conforme al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, favor de verificar sus obligaciones fiscales*” y no podrás continuar con el trámite.

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Selección rol > Página de inicio > Excepción

**U** vucem

Cerrar la sesión

PersonaMoral FIEL

VUCEM Inicio Consultas Tablero de seguimiento Solicitudes Trámites- Usuarios Otras tareas

## Excepción

Ha ocurrido un error  
[El RFC ingresado cuenta con opinión de cumplimiento NEGATIVA conforme al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, favor de verificar sus obligaciones fiscales]

Regresar a la página anterior

version 12.0

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.  
Call Center: 800 2863133 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canadá  
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2017 [Políticas de Privacidad](#)

Si el resultado de la opinión es **SUSPENDIDO**, se mostrará el mensaje “*El RFC ingresado se encuentra en Suspensión de Actividades, favor de verificar con el SAT*” y no podrás continuar con el trámite.

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

Selección rol > Página de inicio > Excepción

**U** vucem

la sesión Cerrar

PersonaFísica FIEL

VUCEM Inicio Consultas Tablero de seguimiento Solicitudes Trámites- Usuarios Otras tareas

## Excepción

Ha ocurrido un error  
[El RFC ingresado se encuentra en Suspensión de Actividades, favor de verificar con el SAT]

Regresar a la página anterior

version 12.0

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.  
Call Center: 800 2863133 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canadá  
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2017 [Políticas de Privacidad](#)  
[Configuración de JAVA](#)





Si el resultado de la opinión es **REINTENTE**, es decir, si al momento de validar existió una intermitencia en la conexión con el portal del SAT, se mostrará el mensaje de “Error de comunicación, intente más tarde.”

The screenshot shows the VUCEM (Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano) interface. At the top, there is a navigation bar with 'GOBIERNO DE MÉXICO' and 'Trámites Gobierno'. Below it, a breadcrumb trail reads 'Selección rol > Página de inicio > Excepción'. The VUCEM logo is visible on the left. A user profile dropdown menu is open on the right, showing 'PersonaMoral' and 'FIEL'. A secondary navigation bar contains 'VUCEM', 'Inicio', 'Consultas', 'Tablero de seguimiento', 'Solicitudes', 'Trámites', 'Usuarios', and 'Otras tareas'. The main content area features the heading 'Excepción' and a red dashed box containing the error message: 'Ha ocurrido un error [Error de comunicación, intente mas tarde.]'. Below the message is a button labeled 'Regresar a la página anterior'. At the bottom, there is a footer with 'version 12.0' and contact information for the Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

**¡En la Secretaría de Economía continuamos trabajamos en la simplificación de tus trámites de Comercio Exterior!**

¡Cualquier duda o comentario, escríbenos al correo

[dgce.cupos@economia.gob.mx!](mailto:dgce.cupos@economia.gob.mx)

**¡Visítanos [www.snice.gob.mx!](http://www.snice.gob.mx)**

